

65. DISPLASIA LUXANTE DE CADERAS

La Displasia Luxante de Caderas (DLC) corresponde a una alteración en el desarrollo de la cadera, que afecta, en mayor o menor grado, a todos los componentes mesodérmicos de esta articulación. Hay retardo en la osificación endoconoral del hueso ilíaco y fémur y alteración del cartílago articular, y posteriormente, de músculos, tendones y ligamentoso.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Displasia del desarrollo de la cadera
- II. Enfermedad luxante de cadera
- III. Displasia evolutiva de caderas.
- IV. Displasia luxante de caderas leve, moderada y/o severa
- V. Subluxación de cadera

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

65.1. Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. A los tres meses de edad, tendrá acceso a radiografía de caderas.

Beneficiarios con factores de riesgo o examen físico alterado:

- I. Antes de los tres meses de edad, tendrá acceso a confirmación diagnóstica mediante una ecotomografía de caderas o evaluación por especialista, considerando examen físico y factores de riesgo tales como antecedentes familiares de primer grado, presentación podálica, tortícolis congénita o deformidades del pie como pie bot, polidactilia y metatarsovaro.

Recién nacido o lactante menor de año:

- I. Con sospecha por radiografía de caderas o ecotomografía alterada, tendrá acceso a confirmación diagnóstica por especialista.
- II. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento ortopédico.
- III. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

65.2. Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- I. El tamizaje por radiografía de caderas se realizará dentro de 30 días desde la indicación por profesional de la salud.
- II. La confirmación diagnóstica por médico especialista se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

Tratamiento

- I. Se iniciará dentro de 15 días desde la confirmación diagnóstica por médico especialista.



65. 3. Garantía de protección financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
65	Displasia luxante de caderas	Diagnóstico	Tamizaje displasia luxante de caderas	Cada vez	16.110	20 %	3.220
			Confirmación displasia luxante de caderas	Cada vez	21.530	20 %	4.310
		Tratamiento	Tratamiento ortopédico displasia luxante de caderas	Por tratamiento completo	129.980	20 %	26.000

